	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-3 - GRUAL

FECHA INFORME: Día: 06 Mes: 06. Año: 2024

CONTRATO N°. 011-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024

CONTRATISTA: RANDOM TECH S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 47.630.980,45

FORMA DE PAGO:

El contrato se pagará de acuerdo a los siguientes cortes, previa entrega de factura, certificación de aportes, planilla de pago, certificación bancaria y demás documentos necesarios para el trámite de pago:

- Corte parcial a 31 de mayo de 2024 con mínimo el 40% del valor del contrato, con cargo al PAC de junio de 2024.
- Corte final a 30 de septiembre de 2024 con el restante 60% con PAC octubre de 2024

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 26 Mes 02 Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO REDES DE ACUEDUCTO, REDES DE ALCANTARILLADO, SANITARIO Y PLUVIAL Y MANTENIMIENTO LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (ADICIÓN EN VALOR Y MODIFICACIÓN DE PLAZO Y FORMA DE PAGO)

FECHA DE FIRMA: No Aplica

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: No Aplica

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 7/03/2024 hasta el 30/09/2024

Porcentaje Avance en tiempo: 52 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 50 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

A la fecha no se han realizado pagos.

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
LAURA YESENIA MENDOZA DOMIGUEZ	DIRECTORA DE PROYECTO	08202-429335 ATL
BANIR JOSÉ ARIAS PAREJA	SUPERVISOR TÉCNICO	N/A
LUIS DANIEL BELLO MURILLO	TÉCNICO OPERATIVO LAVADO DE TANQUES	N/A
JORGE MARIO MOLINA BACA	TÉCNICO OPERATIVO LAVADO DE TANQUES	N/A
HUGO JOSE TORRES TUIRAN	TECNICO ELECTRICISTA	18878323-34553
MARLON SANTIAGO GAMARRA MOLINA	TECNICO ELECTRICISTA	72245695-45572

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No Aplica

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__ Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No Aplica

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ____ Sí _X___

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

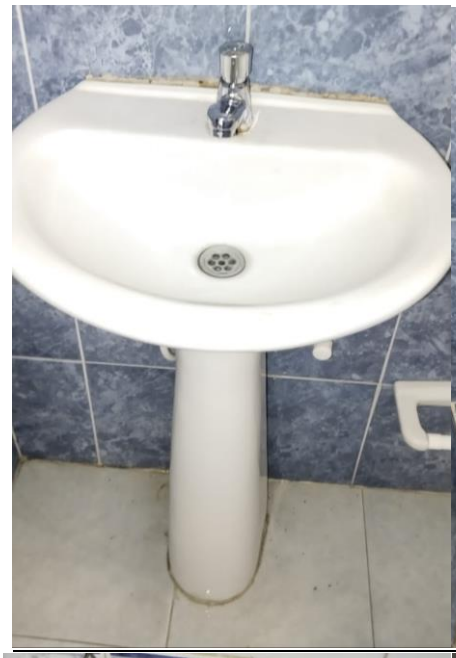
En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

No Aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Durante el presente mes (MAYO) objeto de la realización del informe de supervisión, los contratistas han realizado las siguientes actividades, recibiendo a satisfacción cada una de ellas:

ITEM 4. SIPS PULSORES AHORRADORES PARA LAVAMANOS: CANTIDAD 04. SE INSTALARON 02 EN LOS BAÑOS DEL GRUAL, 01 EN EL BAÑO DE LA PTAP, 01 EN LA OFICINA PERSONAL MILITAR GRUSE.









ITEM 5. LIMPIEZA TRAMPAS DE GRASA. CANTIDAD 02. A LA FECHA SE HAN REALIZADO 06 LIMPIEZAS.





ITEM 6. LIMPIEZA POZO EYECTOR DE LA GUARDIA CANTIDAD 02. YA SE REALIZO LA TOTALIDAD DE LAS LIMPIEZAS DE ESTE ITEM.







ITEM 6. limpieza pozo eyector de la guardia. CANTIDAD 02

ITEM 7. LIMPIEZA TUBERÍA ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS Y PLUVIAL A LA FECHA SE REALIZA 2.180 METROS, DESTACANDO ESM, GRUSE, AUTOMOTORES, CERCA DE LA CASA SECOM, GUARDIA CACOM-3





ITEM 7. LIMPIEZA TUBERÍA ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS Y PLUVIAL



TRABAJOS REALIZADOS EN EL GRUSE



LIMPIEZA ALCANTARILLADO CALLE DE AUTOMOTORES



ESM



Por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo SST. Se verifica el equipo y los EPP por parte de los contratistas. Así mismo se verifica los cursos vigentes de Trabajo Seguro en Alturas.



Evidencia del lavado de tanques elevados al interior del CACOM-3












COREMAR

Lavado y desinfección tanques elevados de 500 Litros	**53**	   
Lavado y desinfección tanques elevados de 1000 Litros	**59**	    

Lavado y desinfección tanques elevados de 2000 Litros	12	
Lavado y desinfección tanques subterráneos de 5 m^3	2	

Lavado y desinfección tanques subterráneos de 25 m^3	5	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Se deberá tener un equipo de trabajo idóneo conformado como mínimo por 3 personas así: un Ingeniero en recursos hídricos y/o geólogo y/o hidrogeólogo y/o sanitario y/o ambiental y/o Civil y/o electrónico y/o electricista con experiencia de mínimo 1 año en mantenimiento de pozos profundos (sistema eléctrico) y lavado de taques, saneamiento básico en general; y una cuadrilla de trabajo de 02 personas las cuales deberán tener como mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento y lavado de taques, saneamiento básico en general. Para el efecto, el supervisor se cerciorará de que el contratista cumpla con los perfiles mencionados para lo que deberá suministrar los documentos que certifiquen la idoneidad del personal en cada caso específico. Cuando se elabore el acta de inicio se solicitará esta documentación. El contratista dio cumplimiento presentando un equipo de trabajo de acuerdo a lo exigido en la ficha técnica del proceso.

2. Facilitar al Supervisor FAC a más tardar 05 días hábiles después de la fecha de firma del contrato, la información para adelantar el estudio de seguridad del personal que ingresará al Comando Aéreo de Combate No 3. Se debe suministrar la totalidad de la información requerida en las condiciones establecidas por la FAC, para lo cual los formatos de Estudio de Seguridad de Personal deben ser diligenciado completamente y anexar la totalidad de los soportes exigidos. En caso de que alguna o algunas personas sean motivo de observaciones por parte de la FAC una vez adelantado el citado estudio de seguridad, el contratista deberá reemplazarla(s), en un término no mayor a dos (2) días calendario, para reiniciar el estudio nuevamente. El contratista dio cumplimiento con el envío de los Estudios de Seguridad, salvo la novedad que fueron entregados pasado el mes en el cual se adjudicó el contrato, lo anterior generó un retraso en el inicio de las actividades.

3. Todos los elementos y materiales suministrados deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje y reemplazo y libres de defectos e imperfecciones. Cumplió, los elementos y materiales que ha presentado el contratista para dar inicio a la ejecución de actividades son nuevos y de excelente calidad.

4. La Supervisión puede rechazar los materiales o elementos si no los encuentra de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes y especificaciones. En tal caso el contratista debe reemplazar el material o elementos rechazados, sin costo adicional para la Fuerza Aérea dentro de los plazos fijados en el contrato. N/A

5. La responsabilidad por el suministro oportuno de los materiales es del contratista y por consiguiente este no puede solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de la entrega de las actividades por causa del suministro deficiente o inoportuno de los materiales. N/A

6. El tránsito de vehículos, personal y equipo necesario deberá regirse por las normas que imponga el Comando Aéreo de Combate No 3 y cualquier violación será responsabilidad única y exclusiva del contratista. N/A

7. Abstenerse de subcontratar a funcionarios de la Unidad Militar Aérea para realizar cualquier tipo de actividad relacionada con el proceso contractual. N/A

8. Al finalizar el lavado y desinfección de la totalidad de los tanques la empresa contratista deberá entregar al CACOM-3 lo siguiente:

- ✓ Registro fotográfico de la actividad realizada (Relacionando la cantidad total de tanques lavados en el registro fotográfico, donde se evidencie el antes y el después de los respectivos lavados.
- ✓ Certificados de lavado de los respectivos tanques (aéreos y subterráneos)
- ✓ Informar las novedades evidenciadas en cada tanque (estado del flotador, accesorios, estado de las tapas, fugas, etc.)
- ✓ El personal que realice el lavado de los tanques elevados debe contar con curso de alturas.
- ✓ Contar con concepto sanitario favorable vigente otorgado por la Autoridad Ambiental o la secretaria Departamental de Salud

El contratista ha dado cumplimiento a lo solicitado en la ficha técnica.

9. El traslado de herramientas, equipos, materiales, insumos y todo aquello que requiera para la ejecución es a cargo del proponente (seleccionado). En cualquier caso, el contratista tendrá a su cargo la responsabilidad por las labores de almacenamiento, cargue, descargue, seguros. N/A

10. Las actividades se ejecutarán en los términos establecido en el contrato, se deberá contar con el personal mínimo requerido para la ejecución de las actividades y contar con los certificados de cada uno en caso de solicitarlos. El contratista ha contado con el personal solicitado para la ejecución de las actividades.

11. Garantizar que su personal se encuentre uniformado; el uniforme debe tener en forma vistosa el nombre del contratista y numero del contrato. Cancelar el valor correspondiente al fichero de ingreso a la Unidad. Estos valores deben ser pagados en la tesorería de CACOM3 los primeros 5 días hábiles de la firma del contrato, para el ingreso a la Unidad es obligatorio realizar el ESP. Presentar al inicio del contrato y con los documentos requeridos para pago, a la supervisión del contrato copia de afiliación a Seguridad Social y Riesgos laborales de los trabajadores que ingresen a la Unidad (ARL Riesgo 3). El personal se encuentra debidamente uniformado, adicionalmente cuentan con su respectiva afiliación a seguridad social.

12. Disponer de las herramientas y equipos necesarios para cumplir con lo descrito en el anexo técnico. El personal contratista tiene los equipos, herramientas y material necesario para la ejecución de las actividades.

13. Constituir el mecanismo de cobertura elegido por adjudicatario – contratista será aportado dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación por parte de la entidad. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento del contrato se deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas. N/A

14. El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. N/A

15. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. N/A

16. Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente. N/A

17. Suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN: De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993). N/A

ACTIVIDADES:

SIPS suministro, instalación y puesta en servicio de una electrobomba tipo lapicero con motor de 10 HP 220 voltios trifásica - Bomba de 9 etapas para 5 litros de 60 metros de profundidad. En acero inoxidable tanto impulsores como camisa. Incluye instalación tablero eléctrico. Este ítem es para el pozo profundo ubicado en Dragoncitos.

SIPS suministro, instalación y puesta en servicio de 18 tubos de 3 metros de 3 pulgadas CH 40. Acero al carbón, esta tubería para realizar el cambio a la tubería con la que actualmente cuenta el pozo.

SIPS suministro, instalación y puesta en servicio de 18 uniones en acero al carbón de 3 pulgadas.

SIPS de pulsores ahorradores para lavamanos Este ítem hace referencia al suministro, instalación y puesta en servicio de pulsores ahorradores para lavamanos fabricados en metal con terminación en cromo, peso 0.64 kg y consumo de 8.3 litros por minuto, conexión a red de agua de ½"; los cuales una vez instalados no deben quedar con fugas, se debe garantizar el correcto funcionamiento sin presentar fugas mínimo durante 6 meses, tiempo durante el cual en caso de presentarse inconvenientes con el funcionamiento se llamará al contratista para que corrija las novedades.

Se requiere contratar el mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable del CACOM 3.

ÍTEM	CAPITULO	UND	CANT de LAVADOS
1	TANQUES ELEVADOS DE 500 LITROS	UN	106
2	TANQUES ELEVADOS DE 1000 LITROS	UN	118
3	TANQUES ELEVADOS DE 2000 LITROS	UN	12
4	TANQUE Subterráneo DE 5 m^3	UN	4
5	TANQUE Subterráneo DE 25 m^3	UN	10

ÍTEM	CAPITULO	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	SIPS Electro - Bomba tipo lapicero con Motor de 10 HP 220 Voltios Trifásica - Bomba de 9 etapas para 15 Litros de 60 metros de profundidad. En acero inoxidable tanto impulsores como camisa	UN	1
2	SIPS 18 Tubos de 3 metros de 3 pulgadas CH 40. Acero al carbón	UN	18
3	SIPS 18 uniones en acero al carbón de 3 pulgadas	UN	18
4	SIPS de pulsores ahorradores para lavamanos	UN	4
5	Limpieza Trampa de Grasas (vehículo de succión -Presión)	UN	8
6	Limpieza pozo eyector guardia, (vehículo de succión - Presión)	UN	2
7	Limpieza Tubería Alcantarillado Aguas Negras y Pluvial (vehículo de succión - Presión, incluye limpieza sumideros)	m	3277
8	Realización 02 pruebas de bombeo: determinando lo siguiente: Nivel Estático (N.E), Nivel Dinámico (N.D) en intervalos de tiempo, Abatimiento (S), Capacidad Específica (C.E), profundidad del pozo.	UN	2

Limpieza trampas de grasas y limpieza pozo eyector guardia (vehículo de succión - presión) Este ítem hace referencia a la limpieza de la trampa de grasas y limpieza pozo eyector guardia, actividad que será desarrollada en cada uno de los casinos (Oficiales y Suboficiales) y pozo eyector de la guardia, se debe garantizar la limpieza total de las trampas de grasas, retirando la totalidad de residuos que tengan en su interior. Incluye la disposición final según la normatividad de estos residuos.

Limpieza Tubería Alcantarillado Aguas Negras y Pluvial (vehículo de succión - Presión, incluye limpieza sumideros).
Este ítem hace referencia al mantenimiento preventivo de limpieza de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial de la Unidad Militar. El cual se debe realizar utilizando un equipo tipo vactor o aquateck para ejecutar el lavado a presión de las tuberías, así mismo el contratista deberá contar con una motobomba para eyección de aguas negras para ser utilizada en los pozos y/o cajas que se requiera. Se deben circular todos los sólidos de las tuberías garantizando que al terminar la labor la tubería esté libre de arena o material que dificulte la circulación del agua, la SUPERVISIÓN FAC al terminar la limpieza de cada tramo deberá aprobar la conformidad de la limpieza realizada.

En cumplimiento a la resolución No. 0000924 DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA POR PRIMERA VEZ LA CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS AL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 PERTENECIENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, CON NIT. 800.141.629-9 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES" realizar los registros del comportamiento del pozo (prueba de bombeo) determinando lo siguiente: Nivel Estático (N.E), Nivel Dinámico (N.D) en intervalos de tiempo, Abatimiento (S), Capacidad Específica (C.E), profundidad del pozo. El ítem anterior hace referencia al pozo profundo ubicado en el complejo de combustible y al pozo profundo del jardín infantil Dragoncitos.

LAVADO DE TANQUES:

Este ítem hace referencia al servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; para realizar este procedimiento la empresa debe contar con un concepto sanitario favorable, así mismo las personas que realicen esta actividad debe contar con certificados para trabajo en alturas vigente.

El contratista debe cumplir con la ficha técnica del contrato, contar con personal idóneo y que esté en la potestad de emitir certificación de constancia una vez prestado el servicio. La Capacidad de los tanques objeto de la limpieza, lavado y desinfección se relacionan a continuación:

Se deberá suministrar la totalidad de los insumos, químicos, materiales, herramientas, elementos de protección personal, y demás necesarios para dar cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A DESARROLLAR POR TANQUE

1. Cerrar totalmente la entrada de agua a los tanques.
2. Vaciar los tanques hasta llegar a unos 20 cm para disponer de agua para la etapa inicial de limpieza.
3. Ingresar al tanque
4. Cepillar el piso y las paredes con agua.
5. Agregar al agua una solución desinfectante a base de una solución de hipoclorito de sodio (tanque de 20 litros adicione una cucharadita de cloro en polvo y mezcle en forma homogénea, déjela en reposo 10 minutos).
6. Utilizar escoba, cepillo o rodillo para aplicar la solución a las paredes como si estuviera pintando.
7. Dejar actuar la solución 2 horas
8. Vaciar el tanque por el desagüe
9. Enjuagar las paredes y el fondo del tanque reiteradamente hasta que el agua se vea bien limpia.
10. Llenar el tanque, antes de esto se verifica el correcto funcionamiento de flotantes y válvulas de cierre.
11. Cuando el tanque se llene hasta la mitad con agua limpia se agregará ½ litro de hipoclorito de sodio por cada 1000 litros de la capacidad total del tanque lleno.
12. Llenar completamente el tanque procurando que se produzca una buena mezcla.
13. Una vez realizada esta operación se abrirá la llave de paso que envía el agua a las tuberías de agua (baño) hasta percibir el olor a hipoclorito y luego cerrarla.
14. Se mantendrán llenos el tanque y las cañerías con la solución por lo menos durante dos horas.

Posteriormente, se eliminará el agua tratada con hipoclorito haciéndola salir por todas las cañerías de la red interna.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

A la fecha no se ha tramitado aún paquete de pago del proceso contractual.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Continuar con la ejecución del contrato como se ha venido desarrollando hasta el momento.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** ___X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T4. REYES CARDONA ALEJANDRO

FIRMA:

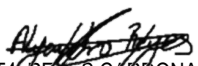
C.C. No. 1.151.966.150 DE CALÍ

DEPENDENCIA: GRUAL

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**No Aplica para el mes informado**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**Contrato en ejecución**



T4 REYES CARDONA ALEJANDRO
Supervisor